



RESOLUCIÓN N° 085 SANTA ROSA, 07 de abril de 2021

VISTO:

El expediente N° 602/2020, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, caratulado “Inicia Secretaría Académica s/Contador Público – Concursos Docentes Regulares”; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 59 bis del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa establece que el personal docente accede a la carrera docente por concurso, lo que permite la permanencia y oportunidad de avance en las distintas categorías mediante evaluaciones periódicas de la actividad docente y de investigación.

Que el inciso l) del artículo 89 del citado Estatuto establece que el Consejo Superior designa, a propuesta de las Facultades, el personal docente regular de las distintas categorías.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios vigente establece que el acceso a la carrera docente será por concurso público de antecedentes y oposición.

Que, por otro lado, se encuentran en curso los concursos cerrados incluidos en el listado aprobado por Resolución del Consejo Superior n° 79/19, correspondientes a cátedras de las actividades curriculares de Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

Que sería oportuno aprovechar la constitución de los jurados de los mencionados concursos para hacer extensiva su actividad a la evaluación de otros aspirantes para cubrir cargos regulares vacantes correspondientes a las mismas cátedras involucradas en los concursos cerrados, en donde se han producido bajas por jubilación.

Que la Resolución N° 111/2020 del Consejo Superior modificó la Resolución N° 015/2012 del mismo cuerpo -Reglamento de Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares de la Universidad Nacional de La Pampa-, estableciendo que el Consejo Directivo de cada Facultad propone al Consejo Superior el llamado a concurso de cargos de profesores/as y docentes auxiliares regulares.

Que dicha norma, dispuso además, que en el mismo acto, el Consejo Directivo propone la nómina de integrantes titulares y suplentes de los jurados de los concursos, acompañada de un currículum sintético.



Corresponde Resolución N° 085/2021

Que el Consejo Directivo en reunión del día 16 de marzo de 2021 aprobó mediante Resolución N° 040/2021 la elevación al Consejo Superior de los llamados a concurso y la nómina de jurados/as.

Que la Secretaría Económico Administrativa emite informe en tal sentido, del que surge que existe saldo suficiente para la sustanciación de los presentes llamados a concursos.

Que las Comisiones de Enseñanza e Investigación y Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior emiten despacho conjunto en tal sentido.

Que en Sesión Ordinaria del día de la fecha se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del despacho el que, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado por unanimidad.

**POR ELLO,
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a Concursos en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam para la provisión de los cargos de Docentes Auxiliares regulares, en las asignaturas, carreras, categorías y dedicaciones que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la nómina de jurados/as titulares y suplentes, que entenderán en el procedimiento de evaluación para la provisión de los cargos de los concursos aprobados en el artículo 1º, según detalle obrante en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría Académica, Secretaría Económico Administrativa, Secretaría Legal y Técnica, de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas y restantes Unidades Académicas de la UNLPam. Remítase copia de la presente Resolución a la Asociación de Docentes Universitarios (ADU). Cumplido archívese.

Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
Universidad Nacional de La Pampa

Presidencia
Consejo Superior
Universidad Nacional de La Pampa



Corresponde Resolución N° 085/2021

ANEXO I

CARGOS A CONCURSAR

Asignatura	Carreras	Cantidad	Cargo	Dedicación
Macroeconomía	Contador Público / Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo	2	Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Estados Contables y su Análisis	Contador Público / Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo / Tecnicatura Universitaria Administrativa Contable Impositiva	1	Ayudante de Primera	Simple



Corresponde Resolución N° 085/2021

ANEXO II

NÓMINA DE JURADOS/AS TITULARES Y SUPLENTES

Asignatura	Cargo	Jurado/a	Carácter	Procedencia
Macroeconomía	Jefe/a de Trabajos Prácticos	Carlos Antonio Martín	Titular	FCE y J-UNLPam
		Cynthia Adriana Diner	Titular	FCE y J-UNLPam
		Norberto Zanotti	Titular	FA-UNLPam
		Norberto Schroeder	Suplente	FCE y J-UNLPam
		Patricia Nelli	Suplente	UNC
		María Marta Melazzi	Suplente	FCE y J-UNLPam
Estados Contables y su Análisis	Ayudante de Primera	Tristán Ibazetta	Titular	FCE y J-UNLPam
		María Lis Fraire	Titular	FCE y J-UNLPam
		Alejandro Barbei	Titular	UN de Mar del Plata
		Mariano Pérez Rojas	Suplente	UN de Mar del Plata
		Carlos Pérez Poveda	Suplente	FCE y J-UNLPam
		Marcelo Javier Galante	Suplente	UN de Mar del Plata